



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTA ANITA

ACUERDO DE CONCEJO Nº 00025-2016/MDSA

Santa Anita, 28 SEP 2016

**VISTO:** en sesión ordinaria de Concejo de la fecha que se indica, el tema referido a la aprobación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Santa Anita y el Colegio de Abogados de Lima - CAL, para el desarrollo de actividades académicas y de interés común, entre otros.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú preceptúa en su Artículo 194° que las municipalidades son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 9 inciso 26) de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, establece que son funciones del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, es política de la Municipalidad de Santa Anita efectuar las acciones necesarias a fin de plantear la suscripción de convenios de cooperación con diversas entidades, en beneficio del Distrito. Conforme se establece en el Memorandum N° 937-2016-GG/MDSA e Informe N° 599-2016-GAJ/MDSA.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por unanimidad;

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la suscripción Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Santa Anita y el Colegio de Abogados de Lima – CAL, para el desarrollo de actividades académicas y de interés común, entre otros; el mismo que como anexo forma parte integrante del presente dispositivo.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar a la Gerencia General y áreas administrativas correspondientes el trámite de suscripción del presente convenio.

**REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA  
PEPRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOTIA  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARINGA  
ALCALDESA